

Subdirección del Sistema de Transparencia y Anticorrupción

Objetivo:

Participar en la implementación de acciones, lineamientos y otros instrumentos derivados de las directrices de los Sistemas de Transparencia, Anticorrupción y otros, ya sea a nivel local, regional y nacional

Funciones:

- I. Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades, acuerdos, acciones interinstitucionales para la implementación de los Sistemas Locales y Nacionales.
- II. Participar en la implementación de criterios, lineamientos, procesos, acciones, investigaciones y estudios provenientes de los Sistemas Locales y Nacionales de las materias correspondientes.
- III. Promover la vinculación institucional con las instancias, organizaciones, dependencia, organismo u otros para el desarrollo y ejecución de las actividades de los Sistemas Locales y Nacionales de las materias correspondientes.
- IV. Supervisar la coordinación de las acciones que realizan las Unidades Administrativas derivadas de la implementación de los Sistemas Locales y Nacionales de las materias correspondientes.
- V. Vigilar las Comisiones de trabajo de los Sistemas en las que participa el Instituto en los diferentes niveles.
- VI. Promover instrumentos, lineamientos, acciones, programas, investigaciones, criterios, recomendaciones que permitan la ejecución e implementación de los Sistemas nacionales y locales de Transparencia, Anticorrupción y Archivos, respectivamente.
- VII. Vigilar a las Unidades Administrativas en el cumplimiento de las acciones, lineamientos, ordenamientos, disposiciones, compromisos institucionales, políticas, investigaciones, actividades u otros derivados de la implementación de los Sistemas Locales y Nacionales de las materias correspondientes.
- VIII. Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Programa de la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.